



Boletín @- noticias DNDA

Diciembre de 2006

Edición No 19

Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

@-noticias DNDA ofrece una reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo, para lo cual se ofrece un enlace a su texto íntegro.

@-noticias DNDA no puede garantizar en todo momento el correcto funcionamiento de los enlaces ofrecidos, ni se hace responsable de los textos allí contenidos

ÍNDICE

1. Editorial
2. Conceptos
3. Agenda Legislativa
4. Noticias
5. Panorama Internacional
6. Actividades Académicas

1. EDITORIAL

Fin de Año: Evaluación y Nuevos Proyectos.

Para la Dirección Nacional de Derecho de Autor el inicio de un nuevo año significa la evaluación de los proyectos propuestos a finales del año anterior y la proyección hacia el año venidero, con los nuevos retos que nos impone la modernidad.

El año 2.006 se puede evaluar como exitoso por cuanto se cumplió con la labor encomendada, con las funciones impuestas por la ley a la oficina, pero no nos quedamos allí, en el mero cumplimiento de una labor, y esto nos llena de satisfacción y nos permite recibir el nuevo año con la tranquilidad que proporciona ir más allá de lo estrictamente encomendado.

En el año 2.006, se implementó el sistema de registro en línea de obras literarias y artísticas, contratos y prestaciones para todos los ciudadanos colombianos, por lo cual, el correo físico o el registro personal pasará poco a poco a la historia; se avanzó en el proceso de reglamentación del TLC en materia de derecho de autor y derechos conexos, se lanzaron nuevas publicaciones, se realizaron campañas de sensibilización para crear una cultura de respeto por el derecho de autor y las prestaciones artísticas, se efectuaron procesos de formación a funcionarios públicos y se efectuó una ardua labor de capacitación, se obtuvieron reconocimientos nacionales e internacionales que demuestran porque la entidad es modelo en Colombia y en América Latina, en fin, se realizó una fructífera labor en favor del derecho de autor y los derechos conexos en Colombia.

Pero cada vez que una entidad se compromete más con su tema, con su país y en este caso con la protección a la creatividad y el talento nacional, los esfuerzos le parecen escasos, se quiere más, nunca

es suficiente, y por esto no nos quedaremos allí, avanzaremos, realizaremos nuevos proyectos, se concretarán nuevas ideas y la protección del derecho de autor y los derechos conexos será cada vez más una realidad, que terminará por convencer a quienes piensan que es asunto de poca monta, sobre su trascendencia para la economía y la cultura nacional.

Nuevos programas de formación que permitan masificar el conocimiento básico sobre el tema, una reforma legislativa, el mejoramiento continuo de nuestros servicios, nuevas fórmulas para la cooperación institucional que permita realizar actividades en beneficio de los autores y las industrias creativas, entre otras, serán nuestras metas para el año que viene.

Sea esta la oportunidad, para agradecer a todos aquellos que nos permitieron con su colaboración y apoyo obtener la satisfacción que ahora les manifestamos, y para confirmarles que pueden contar con nosotros, con un trabajo serio y constante, y que para nosotros, y esperamos que para todos ustedes, no es un año menos, sino una nueva oportunidad para ser mejores el año que comienza.

Para todos nuestros lectores: Una Feliz Navidad y un Año Nuevo que nos permita renacer.

2. CONCEPTOS

Número: 2-2006-8795
Fecha: 7 de septiembre de 2006
Título: Hipervínculos y derecho de autor
Dependencia: División Legal

Desde el punto de vista técnico y jurídico, la simple realización de hipervínculos no involucra un acto de reproducción, comunicación al público, distribución o transformación de la obra vinculada.

En esa medida, debemos advertir que por regla general la elaboración de cierta clase de hipervínculos, no desconoce derechos reconocidos al autor o titular de derechos de las obras enlazadas, y por tanto, no sería necesario la autorización para la realización de los mismos.

No obstante lo anterior, frente al tema no es posible hacer generalizaciones, por el contrario, debe analizarse cada caso en particular.

De este modo, en la elaboración de vínculos debe evitarse cualquier situación que ponga en riesgo o afecte derechos morales o patrimoniales del autor, por ejemplo:

- Los hipervínculos no deben constituir mecanismos que confundan u oculten al usuario la paternidad de la obra.
- Así mismo, la creación del vínculo no debe implicar la reproducción total o parcial de una obra protegida. Por lo tanto, la reproducción de obras, en especial creaciones artísticas (dibujos, fotos, etc), para ser usadas como ícono del hipervínculos, debe contar con la previa y expresa autorización del autor o titular de dicha obra.
- Igualmente, cuando se pretenda vincular obras, cuyo acceso ha sido limitado por el autor o titular de derechos a través de medidas técnicas (tal como sucede con la utilización de claves), ha de contarse con la autorización previa y expresa de su autor o titular de derechos.
- Además, el proveedor de hipervínculos deberá abstenerse de implementar enlaces cuando tenga conocimiento de que los sitios hacia donde éstos se dirigen, contienen obras que han sido colocadas a disposición del público sin la previa y expresa autorización de su autor o titular de derechos.

En conclusión, la utilización de vínculos en relación con obras artísticas o literarias no puede desconocer los legítimos derechos, tanto morales como patrimoniales, reconocidos al autor.

[Texto Completo.](#)

3. AGENDA LEGISLATIVA

Estado actual de la legislación en Colombia

En cuanto hace relación a los aspectos legislativos que involucran el tema del derecho de autor y los derechos conexos, los siguientes proyectos de ley a los que hemos venido haciendo referencia en nuestras ediciones anteriores, y a la fecha se encuentran en trámite en el Congreso:

➤ **Proyecto de Ley 315 de 2005 Cámara “por el cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular”.**

Autor: Wellington Ortiz Palacio. El Proyecto tiene por objeto establecer normas para proteger la industria editorial, contrarrestando la piratería de libros, y al mismo tiempo, cumplir con la finalidad de incentivar la lectura entre los estudiantes y las clases sociales menos favorecidas, al facilitarles el acceso y la adquisición de los libros en condiciones económicas razonables.

Estado: El día 14 de noviembre de 2006, el proyecto **fue archivado** por decisión mayoritaria.

➤ **Proyecto de Ley 117 de 2006 Cámara, “ Por el cual se reforman las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y 232 de 1995, con el fin de garantizar eficaz protección a los derechos de autores, compositores e intérpretes de obras musicales”.**

Autores: HH.SS. Mario Uribe, Miguel De la Espriella, Alvaro García, HH.RR. William Vélez Mesa, Eric Morris Taboada. El Proyecto tiene como finalidad reformar Leyes 23/82, 44/93 y 232/95, con el fin de garantizar eficaz protección a los derechos de autores, compositores e intérpretes de obras musicales”.

Estado: Pendiente primer debate Comisión Primera de Cámara.

Ponentes: William Velez, Miriam Paredes, Parquino Pacheco, Alvaro Morón, Clara Pinillos, Franklin Legro, Sandra Ceballos.

Este proyecto de ley le fue acumulado el Proyecto 119 de 2006, Cámara.

➤ **Proyecto de Ley 119 de 2006 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el artículo 164 de la Ley 23 de 1982”**

Autores: HH.SS. Luis Fernando Velasco, Mario Uribe, Mauricio Pimiento, HH.RR. William Vélez Mesa, Roy Barreras. El proyecto tiene como finalidad modificar el artículo 164 de la Ley 23 de 1982, descartando del concepto de ejecución pública, aquella que se realicen con fines estrictamente personales y para bienestar exclusivo de sus trabajadores, los comerciantes detallistas que tengan el carácter de microempresarios, que no obtengan ningún beneficio económico por dicha ejecución y donde no haya mesas para el consumo de bebidas alcohólicas.

Ponentes: William Velez, Miriam Paredes, Parquino Pacheco, Alvaro Morón, Clara Pinillos, Franklin Legro, Sandra Ceballos.

Este proyecto de ley fue acumulado con el Proyecto 117 de 2006, Cámara.

➤ **Proyecto de Ley 127 de 2006 Senado**, “Por la cual se modifica el artículo 164 de la Ley 23 de 1982.”

Autores: H.H.S.S. Jorge H. Pedraza y H.H.R.R. Juan Córdoba.

El proyecto tiene como finalidad modificar el artículo 164 de la Ley 23 de 1982, descartando del concepto de ejecución pública, la que se efectúe con fines de promoción masiva cultural, dentro de recinto cerrado o abierto, siempre que no se cobre suma alguna por el derecho de entrada. Así mismo establece, que en consecuencia, la realización y la difusión de este tipo de eventos no generarán pago de derechos de autor.

Estado: Pendiente designación de ponentes.

Todos los textos de las Gacetas del Congreso en www.secretariassenado.gov.co

➤ **Proyecto de Ley 184 de 2006**, “Por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor.”

Autor: Lucero Cortés.

El proyecto tiene como finalidad otorgar a los actores y actrices, un derecho de remuneración de carácter irrenunciable por la comunicación pública de sus interpretaciones, incluida la puesta a disposición interactiva por hilo o mediante cualquier otro medio, y respecto del alquiler al público de las grabaciones y obras audiovisuales. Este proyecto adiciona el artículo 168 Bis a la Ley 23 de 1982.

Estado: Pendiente primer debate.

4. NOTICIAS

Audiencia Pública

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, en obediencia al mandato constitucional y a los preceptos de la Ley 489 de 1998, el pasado 8 de septiembre de 2006, realizó su segunda audiencia pública de rendición de cuentas, con el fin de informar a los sectores, gremios e instituciones relacionados con el derecho de autor y derechos conexos, así como a los usuarios de la entidad y a la ciudadanía en general, sobre los resultados generales de su gestión; formulación y ejecución de políticas relacionadas con el derecho de autor; planes y proyectos de la entidad; prestación de sus servicios a los usuarios y asuntos presupuestales.

Los temas tratados en la citada audiencia pública, fueron los siguientes:

- Plan estratégico institucional 2006-2010
- El Registro Nacional de Derecho de Autor.
- La gestión colectiva.
- La capacitación y difusión del derecho de autor y los derechos conexos.
- El derecho de autor en el TLC.
- Observancia del derecho de autor.
- Información y documentación del derecho de autor.
- Gestión en el ámbito presupuestal y financiero.

El texto de la audiencia pública lo pueden consultar en la página de inicio del sitio web www.derautor.gov.co, bajo el título “*Memoria Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2006*”.

Capacitaciones DNDA - Colciencias Programa ONDAS

En virtud de un acuerdo entre la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Colciencias a través de su programa ONDAS, se capacitaron investigadores, docentes, estudiantes y el público en general, logrando de esta manera difundir la temática autoral en diferentes regiones del país.

Les presentamos un cuadro de las ciudades, las fechas y el número de personas capacitadas:

CIUDAD	FECHA	ASISTENTES
San Andrés	14 de octubre	62 personas
Tunja	18 de octubre	20 personas
Mocoa	26 de octubre	22 personas
Florencia	3 de noviembre	40 personas
Valledupar	8 de noviembre	30 personas
Villavicencio	21 de noviembre	24 personas
Quibdó	22 de noviembre	43 personas
Medellín	29 de noviembre	10 personas
TOTAL	8 Cursos	251 personas

Los Productores Audiovisuales podrán Gestionar Colectivamente sus Derechos

La Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante Resolución Número 208 del 16 de noviembre de 2006, concedió autorización de funcionamiento a la Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de Productores Audiovisuales de Colombia, EGEDA.

Esta sociedad se encargará de autorizar la comunicación pública y la reproducción de obras audiovisuales en formato multimedia.

Capacitaciones Abiertas

Con la última conferencia realizada el pasado 11 de octubre, sobre el Derecho de Autor en el Ambito Universitario, se finalizó exitosamente con la programación de las capacitaciones abiertas, las cuales iniciaron en febrero de este año y se venían realizando los segundos miércoles de cada mes en la Sala de Capacitación Ulrich Uchtenhagen de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

A continuación presentamos un resumen de los temas y las fechas en que se llevaron a cabo a lo largo de todo el año, así como del número de personas que asistieron.

Agradecemos el interés demostrado en estas capacitaciones.

TEMA	FECHA	ASISTENTES
Aspectos Básicos del Derecho de Autor	8 de febrero	20 personas
Aspectos Básicos del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos	8 de marzo	20 personas
Situaciones Contractuales del Derecho de Autor y los	12 de abril	13 personas

Derechos Conexos		
Gestión Colectiva	10 de mayo	11 personas
Aspectos Básicos del Derecho de Autor	14 de junio	25 personas
Aspectos Civiles y Penales del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos	12 de julio	37 personas
Registro de Obras y Contratos	9 de agosto	25 personas
Internet y Software	13 de septiembre	18 personas
Derecho de Autor en el Ambito Universitario	11 de octubre	22 personas
TOTAL	9 charlas	191 personas

Se cumplió con el servicio de registro en línea

La Oficina de Registro ha cumplido con el cronograma de implementación del sistema de registro en línea de obras literarias y artísticas, prestaciones y contratos, y demás actos relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos. Durante los últimos meses se ha puesto en funcionamiento el registro de obras literarias inéditas, el de obras artísticas, el de obras musicales, el de obras audiovisuales, el registro de software y el registro de fonogramas. Para diciembre del presente año se pondrá en funcionamiento la última etapa de este proceso con el registro en línea de obras literarias editadas, y el registro de contratos y demás actos.

El sistema de registro en línea viene consolidándose como un instrumento de gran importancia dado que facilita el acceso al servicio por parte de los usuarios de nuestra oficina. A la fecha se han efectuado por este medio cerca de 1100 registros desde abril del presente año cuando se inició el proceso.

Nos es grato prestar a nuestros usuarios este servicio y ser una entidad pionera en la implementación del mismo.

Programa de difusión sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos

El siguiente es el balance de la capacitación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, programada y dictada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el período comprendido entre enero y noviembre de 2006.

AÑO	TOTAL CURSOS	INTENSIDAD HORARIA	NUMERO DE ASISTENTES
2006	73	202 Horas y 15 Minutos	6.975

Balance de inscripción de obras, prestaciones y contratos en el Registro Nacional de Derecho de Autor

El siguiente es el balance de obras literarias y artísticas, prestaciones y contratos inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor de la DNDA en lo que va corrido del año 2006.

CATEGORIA DE OBRA	REGISTRO DE OBRAS A DICIEMBRE DE 2006
Registro de contratos y demás actos	1.605
Registro de fonogramas	743
Registro de obras artísticas	1.775
Registro de obra audiovisual	255
Registro de obra literaria editada	892
Registro de obra literaria inédita	7.738
Registro de obra musical	6.585
Registro de soporte lógico	935
TOTAL	20.528

El registro Número 20,000 del año 2006, fue efectuado a través del servicio en línea el 29 de diciembre de este año.

5. PANORAMA INTERNACIONAL

Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI

En virtud de la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI, llevadas a cabo del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2006 en Ginebra Suiza, se acordó entre otros avances:

- Renovar por otro año el mandato del Comité Provisional sobre Propuestas Relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo con el fin de realizar debates a fondo y organizados en relación con las 111 propuestas presentadas hasta el momento (documento de trabajo *WO/GA/33/2*),
- Mantener el tema de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en el orden del día de la Asamblea General del 2007 y promover reuniones para avanzar legislativamente (documento de trabajo *WO/GA/33/3*),
- Convocar una conferencia diplomática del 19 de noviembre al 7 de diciembre de 2007 para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión con miras a adoptar un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, incluidos los organismos de difusión por cable (documento de trabajo *WO/GA/33/4*),
- Acelerar la labor del Comité sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y valorar la puesta en funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias (documento de trabajo *WO/GA/33/7*).

6. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Seminario Conmemorativo de los 120 años de la Dirección Nacional de Derecho de Autor sobre el TLC y el Derecho de Autor"

En conmemoración de sus 120 años la Dirección Nacional de Derecho de Autor en asocio con la Pontificia Universidad Javeriana y el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, realizó un evento académico del más alto nivel, en donde se encontraron importantes expertos nacionales e internacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos, tales como Eduardo Bautista (Presidente del Consejo de Dirección de la Sociedad General de Autores y Editores de España), Tarja Koskinen Olsson (Presidenta Honoraria de IFFRO, Finlandia), Jorge Mahú (Director de Estudios de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor), Shira Perlmutter (Vice Presidenta Ejecutiva de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica de Londres), Juan Luis Marturet (Director de Asuntos Legales América Latina, IFPI – Londres) y Peter Jaszi (Profesor de Derecho de la American University de Estados Unidos) entre otros, para discutir sobre el derecho de autor y los derechos conexos, los nuevos retos de la era digital y las obligaciones que sobre esta materia fueron adquiridas en el marco de la reciente negociación del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

Las conferencias se llevaron a cabo en el auditorio Luis Carlos Galán de la Universidad Javeriana, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2006.

Reconocimiento a la labor de la Dirección Nacional de Derecho de Autor

El pasado 29 de noviembre de 2006, en el Auditorio Luis Carlos Galán, las directivas de la Pontificia Universidad Javeriana, le otorgaron a la Dirección Nacional de Derecho de Autor la Orden Universidad Javeriana Cruz de Plata.

La Pontificia Universidad Javeriana, fiel a su inquebrantable compromiso con el desarrollo cultural y artístico de nuestro país, no ha querido pasar por alto el aporte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y le ha concedido a la entidad el más alto reconocimiento por el sobresaliente cumplimiento de su objetivo institucional, su antigüedad y su aporte a los más sentidos intereses de Colombia, a lo largo de sus 120 años de labores institucionales.

Curso Regional de la OMPI en Administración de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Del 4 al 8 de septiembre de 2006, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo este curso con la participación de funcionarios de distintas oficinas de Derecho de Autor de países latinoamericanos tales como Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Paraguay y República Dominicana, quienes asistieron para conocer de cerca el sistema nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos vigente en Colombia y conocer el funcionamiento y organización de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, dada su experiencia y evolución en estos 120 años de existencia. De igual manera, se mostró a los asistentes un panorama sobre el estado actual de la gestión colectiva en Colombia, y la labor de la entidad en torno al tema.

Esperamos iniciar el nuevo año con un seminario cuyo tema central será la obra audiovisual, organizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor con el apoyo y patrocinio de EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales) España, la Universidad Castilla - La Mancha, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Colombia; adicionalmente, contaremos con el ya tradicional seminario de derecho de autor en el marco de la Feria del Libro de Bogotá.

**Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior y de Justicia**

Calle 28 # 13 A – 15 Piso 17 Bogotá, D.C. - Colombia

Tel: 3418177 Fax: 2860813 E-mail derautor@derautor.gov.co

Web: www.derautor.gov.co